

PRIMERA PARTE

	1
	2
	3
	4
	5
	6
	7
	8
	9
	10
	11
	12
	13
	14
	15
	16
	17
	18
	19
	20
	21
	22
	23
	24
	25
	26
	27
	28
	29
	30
	31
	32
	33
	34
	35
	36
	37
	38
	39
	40
	41
	42
	43
	44
	45
	46
	47
	48
	49
	50
	51
	52
	53
	54
	55
	56
	57
	58
	59
	60
	61
	62
	63
	64
	65
	66
	67
	68
	69
	70
	71
	72
	73
	74
	75
	76
	77
	78
	79
	80
	81
	82
	83
	84
	85
	86
	87
	88
	89
	90
	91
	92
	93
	94
	95
	96
	97
	98
	99
	100

SEGUNDA PARTE

	101
	102
	103
	104
	105
	106
	107
	108
	109
	110
	111
	112
	113
	114
	115
	116
	117
	118
	119
	120
	121
	122
	123
	124
	125
	126
	127
	128
	129
	130
	131
	132
	133
	134
	135
	136
	137
	138
	139
	140
	141
	142
	143
	144
	145
	146
	147
	148
	149
	150
	151
	152
	153
	154
	155
	156
	157
	158
	159
	160
	161
	162
	163
	164
	165
	166
	167
	168
	169
	170
	171
	172
	173
	174
	175
	176
	177
	178
	179
	180
	181
	182
	183
	184
	185
	186
	187
	188
	189
	190
	191
	192
	193
	194
	195
	196
	197
	198
	199
	200

ENERO, FEBRERO Y MARZO.

1838.

FR. GERUNDIO.

Si quis dixerit Fratrem Gerundium gerundiaturum esse minus ogaño quam antaño, anathema sit.

Si alguno djere que Fr. Gerundio habrá de gerundiar menos ogaño que antaño, me lleva una felpa de capilladas que no se rebulle.

CONC. GERUND.

CANONES Y MODAS.

Habrás estrañado, lector querido, bien seas progresista gamo, bien seas moderado tortuga, ó retro-ambulante cangrejo; bien abrigue tu mollera respetable pelucon coetano de los tontillos, bien

la cubra disimulado visoñé, ó la adornen naturales bucles; bien seas escritor ó escribiente, oidor ó aguador, ministro ó ministril, viudo ó desdentado, dócil ó casado sin hijos, amante de las reformas ó hijo de padres sexagenarios, mimoso ó virulento, comerciante en grande, ó corto de vista, que para mí todo es igual con tal que seas buen pagador; habrás estrañado, digo, que en este último trimestre no te haya citado los cánones del Concilio Gerundiano. ¿Para qué los habia de citar sino pude hacer entrar en ellos á quien debia? Yo empeñado en que las cosas se habian de hacer con arreglo á mis cánones, y las gentes emperradas en que se habian de salir de ellos. Les dije á las Córtes: «mirad que vais á perder el tiempo si no arreglais el Clero conforme á mis cánones:» pero ellas siguieron en sus trece, como quien dice: «quien pierde el tiempo eres tú.» Pues bien, repliqué yo ya enfadado; allá lo veremos; y metí los cánones en una capilla que tenia de escusa, y aguardé la mia. Pasó la otoñada, y le dió gana un dia á S. M. de coger una balanza, y colocar en un platillo las razones de aquellas Córtes, y en otro las de Fr. Gerundio, y halló que pesaban mas las de Fr. Gerundio. Entonces dijo: «no se puede sancionar el decreto de arreglo del clero, porque, como dice Fr. Gerundio, no está canónico.» Y encomendó el proyecto de su reforma á una comision de hombres juiciosos, sabios, y de acreditada virtud, con encargo de que en él se

eviten los dos extremos, de provocante esplendidez, y de humillante indigencia en la dotacion personal de los ministros, y el de la superabundancia y escasez del pasto espiritual. Los curas se refocilaron, refociláronse tambien las amas, y Fr. Gerundio volvió á sus cánones y sus anatémas. Los anatémas del P. Fr. Gerundio resonarán el año 38 en toda la España como resonaron los del P. Anselmo en la capilla de Urderlach cuando al tiempo de echar la bendicion nupcial al solitario del monte salvage y á la virgen de la Abadía, se descubrió á sus ojos Carlos el Temerario. ¡*El anatéma, el anatéma!* repitieron las bóvedas del templo del monasterio; crugió la tempestad, bramó la tierra, se estremecieron los antiguos cimientos del piadoso edificio, arrancó el uracan los cristales del santuario, y los precipitó deshechos hasta el pie de las aras; apagáronse las hachas, agitó la tormenta la fúnebre campana del convento, y al sonido fatal del bronce recibe el mármol de las sepulturas el inanimado cuerpo de la bella Elodia. Asi resonará el anatéma lanzado por Fray Gerundio sobre todo *temerario* que se salga de la ley, y el eco responderá desde todos los ángulos de la península y mas allá de ella repitiendo: ¡*el anatéma, el anatéma!* El aire concentrado en alguna de sus capillas reservadas levantará un furioso terremoto, se conmoverá el universo en sus cimientos, no quedará piedra sobre piedra, y aniquilará cuanto coja por delante. Fr. Gerundio se-

ra la *fantasma sangrienta* que bajará del *pico terrible*, será el *timebunt gentes et canes*, el *terror mundi*, y lo que es mas que todo, el gerundiador eterno del género humano.

Mas no te asustes, amada lectora; ya seas inocente y huerfanita como la paloma de la Helvecia, ya seas coqueta, trapisondista y orgullosa como la condesa de Imberg, ó bien arrugada y colmilluda como la tia Ursula; bien seas cariñosa ó adusta, alegrilla de cascos ó marmórea y berroqueña, morenita y atezada ó casada de segundas nupcias, golosa ó tierna de ojos, viuda verde ó soitera de color de rosa, pequeñita ó celosa, blanda de muelle ó de cadejas abultadas, hija de empleado subalterno, ó muger de alguu título de Castilla, que en concepto de lectoras todas me sois iguales; otra cosa seria si se tratase de contraer matrimonio ó esponsales. No temais, repito, el sacudimiento y bamboléo que moverá la recia tempestad de mi capilla. Si algo os tocase, será como el blando soplo del céfiro matinal, como la ola quebrantada del mar que mas bien besa que azota las arenas de la playa, ó como cachetito episcopal en mejilla de parvulillo tierno al administrarle el sacramento de la confirmacion. Sin embargo, guardáos de esquivar... pero no; libres debeis ser como los hombres; tratad á Fray Gerundio (y os hablo en plural, no sea que piense alguna maliciosa lectora que me dirijo á persona determinada) tratadle, digo, como creais

que debe ser tratado.

Ni temais tampoco que hayan de ser siempre asunto de mis capilladas cosas tan secas y de tan poco atractivo para vosotras como el arreglo del clero, la guerra y las contribuciones: no; tambien os hablaré de vez en cuando de *modas*, que es la atencion á que destinais vuestras contribuciones, impuestos, gabelas, pechos y alcabalas; el objeto que promueve la guerra entre vosotras, y el punto de discusion de vuestros concilios y materia de vuestros cánones. ¿ Quereis que os diga algo ahora mismo? Si aguardo vuestra respuesta, será que no; si estudio vuestra intencion y vuestra voluntad, será que sí; ¿ no es verdad que uno de vuestros flacos es decir *no*, aun cuando interiormente deseáis decir *si*? Pero con Fr. Gerundio el amigo de la verdad desnuda, nunca sean vuestras palabras sino la expresion ingenua de vuestros sentimientos: claridad, franqueza, ingenuidad, son la paz, orden y justicia del sistema de Fr. Gerundio.

Pues bien, dos palabritas no mas por hoy. Dice el *Siglo XIX* (y no es regular que Fr. Gerundio diga mas que el *Siglo XIX* sobre estas materias) que la que quiera presentarse *con arreglo al último código promulgado*, debe dar de baja á la *exaltada paletina de chinchilla*, y equiparse de una *manteleta moderada de terciopelo* guarnecida de *marta*, y forrada de raso: pudiendo tambien emplearse en lugar de la *marta* la piel de *cisne*. Los *sobretodos ó pardessus* que van sustituyendo á las

capas son, dice, de terciopelo de color de guinda guarnecidos de *marta* en todo el vuelo de su alda: el cuerpo liso por la espalda, sube hasta el cuello que es de la misma piel de *marta*, y que cae como una pequeña esclavina redonda; el pecho de solapas guarnecidas de piel, cuya guarnicion baja todo lo largo del vestido, el que abierto deja ver todo el vestido interior. Un cordon de seda del mismo color sujeta el sobre-todo á la cintura.

Yo no estoy por todas las modas, pero me decido desde luego por estas, porque creo que os favorezcan en el sentido en que yo he querido ya haceros justicia. La ventaja del abrigo cualquiera la conoce; la elegancia y magestad del trage tambien se alcanza facilmente. El precio... hé aqui la única y gran dificultad que encontrarán algunos padres ó maridos tacaños; no vosotras, que ya sé yo que en la adopcion de un trage no es el precio el que os debe arredrar. La materia y el precio son en mi concepto las dos cosas que os favorecen mas. Puesto que se trata de sostener la Constitucion de 1837, ¿para qué quieren sus mantos de terciopelo los Próceres del Estatuto? Manden pues las nuevas Córtes por medio de una ley que os le cedan. Dirán que seria despojarles de una propiedad; pero es una propiedad que está en oposicion con el código últimamente promulgado, como lo estaban los bienes de los frailes con el espíritu del siglo. Una vez cedidos, á lo que no se podrá resistir sin la nota de rebeldia, os les arreglais con-

forme á la Constitucion de 1837, que creo sea el *último código promulgado*, y de este modo se cumple el gusto de veros hechas unas *Senadoras*, que es lo que pretendia yo ya con rigurosa justicia y sobrada razon en mi capillada 28, que debeis leer.

Lo que menos me gusta es que uno y otro traje haya de estar guarnecido de *martas*, pues tendrá uno que privarse hasta de haceros aquellos obsequios que exige la educacion, ó dicta el buen gusto, ó inspira á cada uno su genio ó su aficion, porque no se diga que andamos á *martas*, cosa capaz de llevar á la sepultura á un hombre delicado y aprensivo. Y asi yo estaba porque prefirierais la piel de *cisne*, puesto que tambien es, segun cuentan, del buen tono. Ya veis que el canto del *cisne* es melodioso y atractivo; es el emblema de la poesia, y los poetas se desharian en elogios de vosotras, os dedicarían sus cantos, se encontrarían con los de vuestros cisnes, y se armaria una música tan armoniosa y divina, que ni se acordaria uno de comer, que es todo lo que se necesita hoy en España para ser feliz.—Y basta por hoy de modas para un Fr. Gerundio: y tambien porque pedrá ser que cuando leais este artículo, se use ya todo esto puesto de alrevés.

UNA DIPUTACION PROVINCIAL Y UN ROBO.

El P. Supino. ¿Qué tiene, P. Circumloquio, que tan desconsolado está?

El P. Circumloquio llorando. ¿Qué he de tener, hijo mio Fr. Supino? Para setenta y seis años, nueve meses y catorce días á razon de cinco reales diarios tenia un fraile con lo que han robado en Zamora! Veinte y ocho mil dias justos podia comer yo con los siete mil duros del robo! ¡Válgame Dios, Supino mio, válgame Dios! ¡Y qué dinero fueron á robar, hijo mio! La sangre de los pobres pueblos, destilada á fuerza de sacrificios, que estaba en las arcas de la Diputacion Provincial!!!

Tirabeque. Aguarde, Padre, le limpiaré la lagrimita: ¿tiene ahí un pañuelo? Porque yo no tengo mas que el de cinco puntas. Y diga, Padre: ¿queria vivir todavia otros 76 años sobre los 80 que tiene? Ya estaria un buen documento nuestro Padre!

El P. Platiquillas. ¿Y cuándo se verificó ese robo, Padre nuestro?

El P. Ciacunloquio. La noche del 29, hijo mio.

Platiquillas. ¿Y se sabe quién le hizo?

Tirabeque. ¿Quién le habia de hacer? Algun faccioso como el que lo pregunta. ¡El demonio del Fraile!

¿Quién pregunta eso?

Platiquillas. ¡Cuánto hablas demás, Tirabeque! Pues ya que me picas, te voy á decir, que si la Diputacion lo hu-

biera tenido en otro local mas seguro, ó hubiera cuidado de exigir otras garantías al depositario, acaso no hubiera sucedido eso. ¿Y cuándo fue á acaecer? Cuando debian darse las cuentas generales! cuando se recelaba de la separacion de algunos empleados! al terminar la antigua Diputacion! En fin veremos como se porta el juez de primera instancia en la averiguacion del delito.

Tirabeque. ¡Mira el malicioso del Padre por donde tira! ¿Qué le parece, P. Supino? *El P. Supino.* ¿Qué quieres que te diga, Tirabeque? Todos somos hombres. *Tirabeque.* Oiga V.: y si esos 7000 duros los hubieran empleado luego en equipar el batallon movilizado como se ha hecho aqui, ni hubiera sucedido el robo ni se hubiera dado ocasion á murmuraciones.

NOTA. Fr. Gerundio no tomó parte en esta discusion.

FR. GERUNDIO Y LA CÁMARA FRANCESA.

Mr. Cousin. Un medio hay (se habla de la cuestion de España) el mas atrevido, pero tambien el mas eficaz, que es el de la intervencion con bandera francesa y con generales y soldados franceses.... Pido que el ministerio responda á mis

interpelaciones formal y categóricamente, porque la España no puede aguardar.

Fr. Gerundio. Asi, asi: apriétameles las clavijas. Apoyo la proposicion del hermano *Mr. Cousin*.

Mr. Molé el Ministro. Los tratados testuales están no solo cumplidos, sino escedidos favorablemente....

Fr. Ger. Pido se me permita dar una capillada á *Mr. Molé*.

Mr. Molé. Yo que soy opuesto, y hoy mas opuesto que nunca á la intervencion...

Fr. Ger. Dejarme acabar á capilladas con este futro, y despues hacer de mi lo que se quiera.

Mr. Thiers. Señores, á la España no se la auxilia *con simpatias ni con votos*: si no quereis cooperacion ni intervencion, no quereis nada. Yo quiero auxilios eficaces; en ello se interesa la Francia, y sin ellos peligra la España. En una palabra: mi opinion es la de *Fr. Gerundio*.

Mr. Mo'é. Yo comprendo la guerra con todas sus hipótesis: en cuanto á intervencion no la comprendo..... yo miro el interés de la Francia.

Fr. Ger. Si mi capilla alcanzára desde aqui á París, yo te la haria comprender, señor *Molé*, ó *Morlés*, ó *Molér*. En fin, veremos como te desenredas de las capilladas que todavia te han de sacudir los hermanos que tengo en las Cámaras.

